

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE EIVISSA

### JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

**5560**

*Procedimiento Ordinario 0000673/2009 Sobre Otras Materias*

D./D<sup>a</sup>. PALOMA POVEDA BERNAL, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

#### ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACION FINANCIERA S.A. ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO SOC. UNIP. frente a EXCAVACIONES EL CASTOR S.L., JUAN FLORES GARCIA, VERONICA MARTINEZ MARIN se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

#### FALLO

**ESTIMO la demanda** interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sra. Viñas Bastida en nombre y representación de CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACION FINANCIERA SA, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, SOCIEDAD UNIPERSONAL, contra EXCAVACIONES EL CASTOR, SL, JUAN FLORES GARCÍA y VERÓNICA MARTÍNEZ MARÍN y, en consecuencia:

- 1.- **DECLARO** extinguido el contrato de arrendamiento financiero que vinculaba a las partes.
- 2.- **CONDENO a EXCAVACIONES EL CASTOR, SL**, a entregar a la parte actora y a su costa la máquina objeto del contrato de arrendamiento financiero.
- 3.- **CONDENO solidariamente** a los demandados a pagar a la actora la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y NUEVE EUROS (493'69 euros), más los intereses correspondientes.
- 4.- **CONDENO solidariamente** a los demandados a pagar a la actora la cantidad de 328'42 euros por cada mes o fracción que transcurra desde la fecha en que debía haber sido devuelta la posesión de la maquinaria objeto del contrato de arrendamiento hasta que tenga lugar dicha devolución.
- 5.- **CONDENO** a los demandados al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 458 y ss. LEC, y previa consignación del depósito preceptivo para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, EXCAVACIONES EL CASTOR S.L. en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a ocho de Marzo de dos mil trece.  
EL/LA SECRETARIO.

